



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023

Pertenencia No. 2017 – 00060

Incorpórense a los autos y pónganse en conocimiento de las partes la documentación aportada al expediente con precedencia [[39RespuestaRequerimiento.pdf](#)] y [[40RespuestaCatastro.pdf](#)].

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 019 del 7 de marzo de 2023.



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria